

ANEXO I

LOGO REPARTICION

ADHESIÓN RETIRO VOLUNTARIO LEY N° 27.431 DECRETO N° 263/18

Expreso mi voluntad de adherir al plan de Retiro Voluntario previsto en los incisos a) / b) / c) (tachar los que no correspondan) del Decreto N° 263/18 reglamentario de la Ley N° 27.431.

Declaro bajo juramento no estar incurso en ninguna de las causales de exclusión para acceder a los planes de Retiro Voluntario conforme a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto N° 263/18:

“ARTÍCULO 2°.- Queda expresamente excluido de los planes de Retiro Voluntario el personal:

- a) De las Fuerzas Armadas en actividad y retirado que prestare servicios militares;
- b) De las Fuerzas de Seguridad y Policiales en actividad y retirado que prestare servicios por convocatoria;
- c) De la AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN;
- d) Que se desempeñe en cargo docente, profesional de la salud, en el Servicio Exterior de la Nación o personal científico técnico;
- e) Que se encontrare procesado por delito en perjuicio de la Administración Pública Nacional, excepto que en dicho proceso recaiga pronunciamiento judicial absolutorio firme y definitivo antes de la fecha de finalización de adhesión a los presentes planes de Retiro Voluntario;
- f) Que estuviese sometido a sumario administrativo del que pudieran surgir las sanciones de cesantía o exoneración o exista perjuicio fiscal, de conformidad con lo dictaminado por el servicio jurídico permanente y el titular de la unidad de sumarios del organismo en que tramite el correspondiente sumario;
- g) Que estuviese pendiente de ejecución alguna medida disciplinaria que pueda constituir una causal de cesantía o exoneración;
- h) Que hubiere iniciado reclamo administrativo o acciones judiciales contra la Administración Pública Nacional centralizada o descentralizada o demás organismos en los que el Estado Nacional sea parte, con motivo de su relación laboral. Se exceptúan las cuestiones regidas por la Ley N° 24.557 y sus modificatorias;
- i) Que tengan acordado un beneficio previsional o iniciado el trámite con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia del presente;
- j) Que hubiere presentado su renuncia y estuviere pendiente de aceptación;
- k) Que se encontrare en situación de disponibilidad a la fecha de la vigencia del presente.”

Asimismo, me comprometo a acreditar fehacientemente mi supervivencia por medio fehaciente ante la unidad de Recursos Humanos cada CUATRO (4) meses a partir de la notificación de la resolución por la que se aprobó mi inclusión en UNO (1) de los planes de Retiro Voluntario y hasta la finalización del cobro de las cuotas correspondientes.

Tomo conocimiento que al momento de iniciar el trámite jubilatorio o que me acuerden el beneficio previsional, debo acreditar fehacientemente dichas circunstancias ante la unidad de Recursos Humanos en el plazo de DIEZ (10) corridos. Y que en caso de no dar cumplimiento en tiempo y forma a las citadas obligaciones perderé el derecho a continuar percibiendo las cuotas previstas en los artículos 3°, 4° o 5° del Decreto N° 263/18, según corresponda, habilitando a la entidad o jurisdicción en la que prestaba servicios a que inicie la acción de recupero de los montos devengados y percibidos hasta la fecha de inicio del trámite jubilatorio o de aprobación del beneficio previsional, según sea el caso.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los..... días del mes de.....del año.....

FIRMA..... ACLARACION.....

DNI N°..... DOMICILIO.....

TELEFONO..... RECIBIDO..... ACLARACION.....